

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6906 REACTIVOS BIOLÓGICOS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de Extraordinaria y Universal del día 31 de marzo de 2015, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción del capital social en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital social, por condonación de dividendos pasivos no satisfechos.

Se acuerda reducir el capital social en la cantidad de 46.428,19 € de la siguiente forma:

a) En cuanto a las acciones números 301 al 10.300, ambos inclusive, mediante la donación del pago del dividendo pasivo pendiente de cada una de ellas, ascendente a 4,50759102 € por acción, en total 45.075,91 € que se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de dichas acciones que pasará de 6,01012135 € a 1,50253033 € cada una.

b) Y en cuanto a las acciones números 1 al 300, ambos inclusive, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de dichas acciones, que pasará de 6,01012135 € a 1,50253033 € por acción, y que se lleva a cabo mediante el reembolso a los accionistas titulares de las acciones amortizadas de 4,50759102 € por acción.

Como consecuencia de la reducción del capital acordado, el mismo queda fijado en la cifra de 15.476,06 € distribuidos en 10.300 acciones al portador de 1,50253033 € de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante al plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- El Administrador único, D. Alfredo Ángel López Sánchez.

ID: A150027931-1